



Guayaquil, 15 de marzo de 2017

Economista
ANGEL ZURITA ALBAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que el Directorio de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S. A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**, y con las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el 19 de noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 1987.

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S. A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 8 de diciembre de 1937 ante el Notario de Guayaquil, doctor Pedro Segundo Alcívar, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero de 1938.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil toda vez que, actuando conjuntamente con otro Gerente, obligará a la compañía.

Atentamente,

XAVIER E. MARCOS
Gerente General - Secretario

ACEPTO el Nombramiento de GERENTE de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S. A.

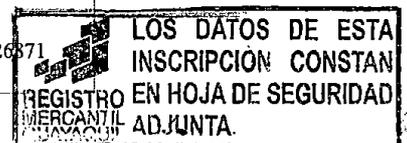
Guayaquil, 15 de marzo del 2017

ANGEL ZURITA ALBAN
C.C. # 0902975291

2234

Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.

Elizalde 114 y Pichincha • Teléfono: (593-4) 2321280 • Facsimil: (593-4) 2326871
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.757

FECHA DE REPERTORIO:29/may/2017

HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**, a favor de **ANGEL ZURITA ALBAN**, de fojas **22.448 a 22.451**, Registro de Nombramientos número **6.087**.

ORDEN: 22757



Guayaquil, 30 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0103225

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:..

12:30

7/17